

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión	
Consejo Académico			20	Ordinaria	X Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio
Día	Mes	Año			Hora final
04	12	2019	SALA DE JUNTAS CAMPUS ROBLEDO - BLOQUE A, SEGUNDO PISO		9.00 am
<b>ORDEN DEL DIA</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>3. Aprobación de las actas Nros. 17, 18 y 19 de 2019.</li> <li>4. Postulados de la convocatoria Mérito Investigativo 2019.</li> <li>5. Análisis y aprobación de Comisión de Estudios del profesor Juan Fernando Rendón Cortes.</li> <li>6. Recomendación mención laureada Henry Johán Areiza Laverde.</li> <li>7. Autorización del reconocimiento a estudiantes participantes en el Programa Padrino de Talentos Excepcionales ITM.</li> <li>8. Informe situación para finalizar semestre con ocasión de la Asamblea Estudiantil.</li> <li>9. Informe de Permanencia Estudiantil, caracterización de los estudiantes nuevos y estudio diagnóstico de las causas de deserción, semestre 2019-1.</li> <li>10. Análisis de resultados de las pruebas Saber Pro y Saber TyT del año 2018.</li> <li>11. Solicitud de la Estudiante Valentina Yepes Ardila</li> <li>12. Informe Vicerrectoría de Docencia.</li> <li>13. Informe Vicerrectoría Investigación y extensión.</li> <li>14. Propositiones y varios.</li> </ol>					

## DESARROLLO Y DECISIONES

### 1. Verificación del quórum.

En la fecha, hora y lugar citado para la sesión y bajo la presidencia del señor Rector, la Secretaria General, procedió a la verificación del quórum, el cual se conformó con la participación de los siguientes integrantes del Consejo:

Juan Guillermo Pérez Rojas, Rector, quien preside  
Luz Patricia Tobón Rodríguez, Vicerrectora General

Eduard Emiro Rodríguez Ramírez, Vicerrector de Docencia  
Edilson Delgado Trejos, Vicerrector de Investigación y Extensión Académica  
Paula Andrea Botero Bermudez, Decano Facultad Artes y Humanidades.  
Yolanda del Socoro Álvarez Ríos, Decana Facultad Ciencias Exactas y Aplicadas  
Jorge Iván Brand Ortiz, Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas  
Adolfo Escobar Ordoñez, Decano Facultad Ingenierías  
Lina María Moreno Muñoz, Directora Bienestar Institucional  
Santiago Pérez Walton, Representante Profesor Principal  
Cindy Johana Osorio Muñoz, Representante Estudiantil principal  
María Helena García Agudelo, Secretaria General

### **Invitado**

Carlos Mario Toro Orozco, Vicerrector Administrativo y Financiero

## **2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Sometido el orden del día a consideración de los señores Consejeros, es aprobado por unanimidad.

## **3. Aprobación de las Actas Nros. 17, 18 y 19 de 2019.**

Conocidas por los señores Consejeros el contenido de las actas de la referencia, estas son aprobadas por unanimidad, hechas algunas modificaciones que se aprueban desde ya.

## **4. Postulados de la convocatoria Mérito Investigativo 2019.**

El Vicerrector de Investigación y Extensión Académica presenta al Consejo Académico los resultados de la convocatoria al Mérito Investigativo.

El estudiante acreedor al mérito investigativo estudiantil recibirá, por parte del ITM, alguno de los siguientes estímulos:

- a. Mención al mérito en la hoja de vida académica.
- b. Publicación del trabajo respectivo en la revista institucional.
- c. Exoneración del veinte por ciento (20%) del costo de la matrícula del correspondiente semestre académico.

Es necesario tener claridad respecto a que los estímulos viables son a y c, b no es viable dado que las revistas institucionales actualmente están indexadas por lo que cualquier publicación debe pasar por el filtro de pares académicos.

Detalles de la selección y evaluación.

Para la convocatoria Mérito Investigativo 2019 se postularon un total de 8 estudiantes, en donde la distribución por Facultades y grupos de investigación fue la siguiente:

Facultades y grupos	Cantidad
<b>Ciencias Económicas y Administrativas</b>	<b>2</b>
Calidad, Metrología y Producción	1
Ciencias Administrativas	1
<b>Ciencias Exactas y Aplicadas</b>	<b>3</b>
Alquimia	1
Calidad, Metrología y Producción	1
Didáctica y Modelamiento en Ciencias Exactas y Aplicadas (DAVINCI)	1
<b>Ingeniería</b>	<b>3</b>
Automática, Electrónica y Ciencias Computacionales	1
Materiales Avanzados y Energía - MATyER	2
<b>Total general</b>	<b>8</b>

Estos son los postulados:

Grupo de Investigación	Nombre del estudiante	Identificación
Alquimia	Maria Mercedes Velásquez López	43985660
Calidad, Metrología y Producción	Jonathan García Marín	1017253679
Ciencias Administrativas	Andrés Felipe Rúa Ortiz	98712932
Calidad, Metrología y Producción	Mariana Restrepo Hincapie	1017238763
Materiales Avanzados y Energía - MATyER	Miguel Ángel Rodríguez Cabal	1110567464
Materiales Avanzados y Energía - MATyER	Ricardo Franco Ceballos	1017229295
Didáctica y Modelamiento en Ciencias Exactas y Aplicadas (DAVINCI)	Santiago Edwin Gómez Narváez	1128440774
Automática, Electrónica y Ciencias Computacionales	Jorge Andrés Cardona Montoya	1216724266

A continuación, se relaciona la tabla de resultados finales que obtuvo cada estudiante de acuerdo a los criterios establecidos:

Grupo Investigación	Nombre estudiante	Facultad	Promedio Académico Semestre 2019-1	Participación Semilleros Investigación	Participación Proyectos Investigación	Producción académica e Investigativa	TOTAL
Ciencias Administrativas	Andrés Felipe Rúa Ortiz	Ciencias Económicas y Administrativas	4.7	5	0	10	15

Calidad, Metrología y Producción	Jonathan García Marín	Ciencias Económicas y Administrativas	4.3	10	0	10	20
Automática, Electrónica y Ciencias Computacionales	Jorge Andrés Cardona Montoya	Ingeniería	4.4	15	15	25	55
Alquimia	María Mercedes Velásquez López	Ciencias Exactas y Aplicadas	4.8	10	0	10	20
Calidad, Metrología y Producción	Mariana Restrepo Hincapié	Ciencias Exactas y Aplicadas	4.4	10	0	10	20
Materiales Avanzados y Energía - MATyER	Miguel Ángel Rodríguez Cabal	Ingeniería	4.2	15	15	25	55
Materiales Avanzados y Energía - MATyER	Ricardo Franco Ceballos	Ingeniería	4.9	10	15	20	45
Didáctica y Modelamiento en Ciencias Exactas y Aplicadas (DAVINCI)	Santiago Edwin Gómez Narváez	Ciencias Exactas y Aplicadas	4.4	5	0	20	25

Este Consejo debe definir cuál de las dos opciones se entregará al estudiante; la propuesta es que a los 8 estudiantes se les otorgue los dos incentivos, es decir a y c.

Se observa que de los 8 estudiantes postulados hay 4 que son estudiantes de posgrado. La Vicerrectora General informa que los estudiantes de posgrado tienen su propia regulación de estímulos, por lo cual no los cubre el reglamento estudiantil. Quiere decir que el estímulo del que trata el artículo 161 del Reglamento Estudiantil solamente aplica para estudiantes de pregrado y, en este orden, los de posgrado no pueden acceder a estos estímulos, por lo cual deben retirarse los nominados que son estudiantes de posgrado, que tienen un procedimiento señalado en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Posgrados.

La Decana de Artes y Humanidades propone que para un próximo ajuste de la tabla de calificación de los productos debe tenerse en cuenta para este estímulo los productos de investigación creación, por lo cual solicita que se incluyan.

Luego del análisis y deliberación este Consejo decide conceder la mención en la hoja de vida a los 4 estudiantes de pregrado y el estímulo económico a quien no lo tenga en este momento y le aplique. Se aprueba esta decisión por 11 votos.

**5. Análisis y aprobación de Comisión de Estudios del profesor Juan Fernando Rendón García.**

Se presenta a consideración del Consejo Académico la solicitud de Comisión de Estudios para formación doctoral del docente Juan Fernando Rendón García, docente vinculado y escalafonado en categoría de asistente, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento de Finanzas.

El docente fue admitido por la universidad de Salamanca (España) en el programa doctorado en Economía y se encuentra matriculado desde el mes de septiembre de 2018. La petición de comisión se formula por un periodo de tres (3) años y medio (1/2) a partir de 2020- 1.

La solicitud es la siguiente:

1. Comisión por 3.5 años (2020-1 al 2023-1)
2. Para trabajar con el asesor de tesis el docente debe estar de manera presencial alrededor de tres meses por cada año que le resta del doctorado.
3. Una estancia adicional para la ceremonia de graduación y recepción del diploma.
4. Los apoyos económicos solicitados así:

Rubro	Costo promedio en pesos	Cantidad	Total
Tiquetes ida y vuelta	\$3.700.000	4	\$14.800.000
Viáticos por día	\$306.000	315	\$96.390.000
Matrícula por año	\$1.700.000	3	\$5.100.000
		Total	\$116.260.000

Propone entregar en retribución: Título de Doctor en economía, dos (2) artículos Q1 o Q2 ISI – Scopus, una ponencia Internacional y una estrategia pedagógica para para el fomento a la CTI (Nueva línea de investigación).

La solicitud cuenta con concepto previo favorable del Consejo de Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas, emitido en la sesión del 9 de octubre de 2019, según consta en acta Nro. 32 de la citada fecha.

Adicionalmente la petición hizo transito ante el Comité de capacitación de la Institución y en sesión del 7 de noviembre del año en curso, mediante acta nro. 22, se acodó recomendar favorablemente la comisión de estudios y apoyar el proceso con los desplazamientos para estancias de tres (3) meses por año y una estancia adicional para la ceremonia de graduación y recepción de diploma, apoyo económico para hasta 24.4 SMLMV para ser destinados a tiquetes y viáticos y, el 305 del valor de la matrícula.

El cálculo de salarios, prestaciones sociales y trasferencias por el periodo comprendido entre el mes de enero 2020 y junio 2023, asciende a la suma de \$496.445.613.

El Vicerrector de Docencia toma la palabra para señalar que los estudios doctorales, en su criterio, exigen una dedicación de tiempo completo, no obstante, el reglamento profesoral exige que el docente en comisión que no implique su radicación en otra ciudad diferente a Medellín, debe dedicar un mínimo de cuatro (4) horas semanales a actividades de docencia directa. Esta postura es apoyada por el Representante Profesoral en el sentido que la dedicación a estudios doctorales debe ser de tiempo completo.

Al respecto la Vicerrectora General señala que esta decisión no puede tomarse en este momento porque el Reglamento Profesoral tiene regulado ese tema en el artículo 17, parágrafo 1, y a la fecha está vigente.

Teniendo en cuenta la recomendación que hizo el Comité de Capacitación, para apoyar la comisión por valor total de \$496.445.613, incluyendo los salarios y prestaciones sociales, se somete a consideración la solicitud y es aprobada por 11 votos. En consecuencia, se recomienda al Consejo Directivo aprobar la comisión de estudios doctorales del docente Juan Fernando Rendón Cortes, en los términos señalados.

#### **6. Recomendación mención laureada Henry Johán Areiza Laverde.**

El Consejo de la Facultad de Ingenierías, en sesión del 13 de noviembre de 2019, según consta en el acta nro. 28 de la fecha y con base en el Acuerdo 02 de 2013 y la Resolución nro. 418 del 2013, decidió recomendar al Consejo Académico conceder la mención laureada para el estudiante Henry Johán Areiza Laverde, del programa de Maestría en Automatización y Control Industrial, por la tesis titulada "*Selección objetiva de secuencias de resonancia magnética relevantes para el diagnóstico de cáncer de mama utilizando MKL y SVM.*"

Los jurados de tesis de maestría destacan la calidad de la presentación, los alcances logrados por el estudiante en su trabajo y la excelente defensa realizada de la misma.

Sometido a consideración de este Consejo, se aprueba por una votación de 11 votos.

#### **7. Autorización del reconocimiento a estudiantes participantes en el Programa Padrino de Talentos Excepcionales ITM. 8 peludos.**

De conformidad con lo señalado en la Resolución Rectoral 1471 del 27 de diciembre de 2016, artículo 10, literal f, se hace entrega de un reconocimiento especial con la graduación del estudiante, en caso de que éste cumpla con el plan de estudios y los requisitos de grado de su programa académico, manteniendo su vinculación al programa.

Se han postulado los siguientes estudiantes para ser reconocidos por haber participado en el Programa Padrino Talentos Excepcionales ITM:

- Alejandro Jurado Londoño, cédula de ciudadanía 1.214.730.568, adscrito al programa de Ingeniería de Diseño Industrial, participó en el programa Talentos Excepcionales durante los semestres 2019 – 1, 2019-2.
- Daniel José Morales Valencia, cédula de ciudadanía 1.214.724.187, adscrito al programa Ingeniería Biomédica, participó en el programa Talentos Excepcionales durante los semestres 2017-1, 2017-2 y 2018-1.
- Elizabeth Rico Lozada, cédula de ciudadanía 1.128.392.880, adscrita al programa de Ingeniería de diseño Industrial, participó en el programa Talentos Excepcionales durante los semestres 2019-1 y 2019-2.
- John Esteban Cano González, cédula de ciudadanía 1.039.698.573, adscrito al programa de Ingeniería de Producción, participó en el programa Talentos Excepcionales durante los semestres 2018-1 y 2018-2.
- Mariana Durango Florez, cédula de ciudadanía 1.040.745.032, adscrito al programa Ingeniería Electrónica, participó en el programa Talentos Excepcionales durante los semestres 2018-2, 2019-1 y 2019-2.
- Mayra Alejandra Alzate Sánchez, cédula de ciudadanía 1.017.163.483, adscrito al programa Ingeniería de Diseño Industrial, participó en el programa Talentos Excepcionales durante los semestres 2019-1 y 2019-2.
- Rober William Baenas Gómez, cédula de ciudadanía 71.747.927, adscrito al programa Artes Visuales, participó en el programa Talentos Excepcionales durante los semestres 2017-1, 2017-2 y 2018-1.
- Santiago Sánchez Ospina, cédula de ciudadanía 1.026.140.143, participó en el programa Talentos Excepcionales durante los semestres 2018-2 y 2019-1.

Analizados y sometidos a consideración del Consejo Académico, se aprueba el reconocimiento por haber participado en el Programa Talentos Excepcionales ITM a los estudiantes citados, por 11 votos.

#### **8. Informe situación para finalizar semestre con ocasión de la Asamblea Estudiantil.**

El Vicerrector de Docencia informa que el 90.87% de las asignaturas de pregrado están cerradas al 100% de la evaluación. En posgrado el avance en las asignaturas cerradas al 100% está en el 75%. Las asignaturas faltantes se dictan por módulos y han sido afectadas por las suspensiones de actividades académicas de las últimas semanas. Entre las acciones implementadas para garantizar la finalización de todas las asignaturas se tienen el uso de espacios prestados por otras instituciones de educación superior, principalmente para asignaturas de posgrado y la disposición de aulas virtuales para los profesores que las soliciten.

En cuanto a los cursos de vacaciones, la inscripción a estos se ha afectado porque o se han cerrado al 100% el total de las asignaturas del semestre actual. Se ha solicitado reiteradamente a los docentes el cierre de las asignaturas para que los estudiantes puedan acceder a estos cursos. Ayer se abrió la posibilidad de matricularse en curso de vacaciones. Hoy hay 21 grupos de cursos de vacaciones con el mínimo necesario de estudiantes. Para

mañana 5 de diciembre debe quedar este tema resuelto para que los cursos inicien el 9 de diciembre y hasta el 17 de diciembre. Es necesario tener en cuenta que la ceremonia de grados es el día 17 de diciembre de 2019.

La Representante Estudiantil advierte que los estudiantes que presenten hasta el día de mañana exámenes de habilitación no tendrán tiempo para inscribirse a los cursos de vacaciones; el Vicerrector de Docencia responde que en los grupos en donde se cumple el mínimo de 20 estudiantes inscritos podrá permitirse inscripción de más estudiantes, hasta el momento previo al inicio del curso

El Rector consulta cómo será el manejo de los casos extremos de estudiantes o asignaturas en las que no se logre el 100%. El vicerrector de Docencia recuerda que, en el comunicado del 22 de noviembre, este Consejo definió que cada Consejo de facultad asumirá los casos que se presentes en las asignaturas administradas desde la respectiva facultad.

La Representante Estudiantil pregunta que se va a hacer con los estudiantes que se acogieron al paro y no cuentan con la totalidad de la evaluación en sus asignaturas, teniendo en cuenta que mañana habrá asamblea estudiantil. Los que se acogieron al paro quieren también respuestas en cuanto al tema de los allanamientos y de las cámaras ocultas e igualmente están buscando fortalecer la asamblea para que se respete lo que ésta defina.

Igualmente, el Representante Profesoral manifiesta su duda en caso de que se levante el paro y los estudiantes solicitan que se realicen evaluaciones.

Interviene el Vicerrector de Docencia para que se haga una reflexión importante en cuanto a las medidas aplicadas en la protesta que actualmente adelantan los estudiantes, está bien reconocer la protesta como un derecho Constitucional de todo ciudadano, pero los deberes de los protestantes limitan también con los derechos de las demás personas. En este caso, ha sido notorio el detrimento de las condiciones óptimas de trabajo y de seguridad dentro del ITM, el uso indebido de bienes institucionales, la violación por bloqueo de espacios institucionales y no permitir el ejercicio del Derecho a la Educación, ya que otros estudiantes quieren finalizar normalmente su semestre. La reflexión va orientada no a la protesta sino a los mecanismos utilizados por los estudiantes en medio de la protesta.

El Rector toma la palabra para que se definan las instrucciones a los Consejos de Facultad para que tomen decisiones uniformes respecto a las asignaturas que no logren terminar al 100%. Se define entonces que las asignaturas deben estar, como mínimo, en un 80% de la evaluación realizada y reportada y en caso de no estarlo se procederá a ponderar las notas para extenderlas al 100%. Esto mismo se hará con los estudiantes que se acogieron al paro.

El Decano de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas propone no definir todavía los vacacionales y esperar la decisión que tome la asamblea estudiantil. La propuesta no fue acogida por el Consejo toda vez que los cursos vacacionales hacen parte del calendario académico y para ser coherentes con las decisiones tomadas anteriormente.

La Vicerrectora General considera que, si bien es apresurado hablar de cursos vacacionales, hay que ser coherentes con lo decidido en días anteriores y es nuestra responsabilidad mantener la oferta. Esto sumado a la necesidad de los estudiantes que se ven afectados, pero con vacacionales pueden recuperar académicamente.

Continúa la Vicerrectora señalando que independientemente que se levante el paro hay que pensar en el paso a paso, teniendo en cuenta que el viernes no hay servicio por el día de la familia.

Se plantea entonces que los vacacionales inicien el martes 10 de diciembre y que vayan hasta el miércoles 18 de diciembre, propuesta que es aceptada por el consejo unánimemente. Aquellos estudiantes que por acogerse al paro tengan un reporte de al menos el 80% se aplica la misma decisión ya definida de ponderar las notas para extenderlas al 100%.

Igualmente, el Consejo ratifica que hasta el 5 de diciembre es el plazo para el cierre de asignaturas con habilitaciones incluidas.

Se autoriza a la Secretaría general para expedir el comunicado en relación con las fechas de los vacacionales definidas por este Consejo.

Estas decisiones se tomaron por unanimidad, 11 votos.

#### **9. Informe de Permanencia Estudiantil, caracterización de los estudiantes nuevos y estudio diagnóstico de las causas de deserción, semestre 2019-1.**

La presentación del tema está a cargo de la Directora de Bienestar Institucional, Lina María Moreno Muñoz y de la docente ocasional Luz Adriana González Restrepo, líder del proceso SIGA.

Se anexa presentación para que haga parte del acta.

#### **10. Análisis de resultados de las pruebas Saber Pro y Saber T y T del año 2018.**

A cargo de la docente Margarita María Bedoya Sierra, quien hace la presentación del tema.

Se anexa documento "Estudio diagnóstico comparativo de resultados de las pruebas saber pro y saber TyT 2016, 2017-2018.", para que haga parte del acta.

#### **11. Petición Valentina Yepes Ardila.**

Se trató el siguiente tema:

Con radicado CE201970004841, la Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo presentó una solicitud en la cual relaciona el caso del estudiante de Ingeniería de Sistemas, Santiago Echavarría Gallego. La solicitud va orientada a que le sea reconocido un aval para la modalidad de trabajo de grado, producto de investigación, por un artículo que realizó en compañía con una docente de la universidad san Buenaventura, de conformidad con lo señalado en la Resolución Nro. 08 de 2019, artículo 15. El Consejo de Facultad de Ingenierías no aprobó el artículo como trabajo de grados.

Al respecto el Decano de la Facultad de Ingenierías y el representante profesoral comentan que este tema se habló desde principio del año y se advirtió que el tema de la publicación de los artículos en revistas indexadas es un tema que requiere tiempo.

El Vicerrector de Investigación y Extensión Académica interviene para señalar que cada facultad tiene autonomía para designar un docente que exprese y valide el trabajo de grado, considera que no es viable poner a esperar al estudiante que un artículo llegue aprobado por la revista, no es recomendable. Adicionalmente considera que cada Consejo de Facultad debe analizar donde puede flexibilizarse el tema. El decano de la Facultad de Ingenierías, considera que este proceso interno de revisión sí se hace, pero la Resolución exige que el producto este completo y escribir un artículo conlleva tiempo y es un proceso y hay otras formas de articular la investigación con la docencia.

La representante Estudiantil manifiesta que este proceso interno es una forma de incentivar al estudiante para que investigue

La Directora de Bienestar interviene para señalar que el mecanismo de trabajo de grado es válido pero el tiempo no le da para acceder, los estudiantes deben ser conscientes de la opción que eligen y no tomar decisiones a corto tiempo.

La Decana de la facultad de Artes y Humanidades señala que tomar la materia trabajo de grado como una posibilidad para acceder al grado.

La Vicerrectora General señala que, para matricularse en trabajo de grado, en este caso, será necesario modificar el acto administrativo, para lo cual este Consejo no tiene competencia.

En este sentido, desde la Secretaría general se dará respuesta a la solicitud de la Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo.

## 12. Informe Vicerrectoría de Docencia.

Se anexa presentación para que haga parte del acta.

### 13. Informe Vicerrectoría Investigación y extensión.

Se anexa presentación para que haga parte del acta.

### 14. Propositiones y varios.

Se trataron los siguientes temas:

La Vicerrectora General pone en conocimiento una solicitud que recibió de varios profesores que se encuentran en comisión de estudios para formación doctoral, en la que básicamente solicitan que como retribución solo quede la entrega de título obtenido y se retiren los demás compromisos o entregables. Al respecto informa la Vicerrectora que este mismo Consejo definió que había lugar a retribución y que no era solo el título y, adicionalmente, los mismos docentes, en su solicitud señalaron lo que ofrecida como retribución.

En consecuencia, se dará respuesta a esta solicitud en el sentido de que no es viable aceptar solo la entrega del título obtenido.

La Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas informa sobre el resultado de los cursos piloto de matemáticas básicas para estudiantes repitentes que se aprobaron por este Consejo. A la fecha han aprobado el 50% de los matriculados. Esta estrategia ha dado buen resultado. Solicita considerar si esta estrategia continua para el otro semestre.

Sometida a consideración esta solicitud se decide continuar 7 grupos de estudiantes repitentes en la asignatura matemáticas básicas y seguir evaluando el tema puesto que durante el semestre 2019-2 no pudo realizarse en condiciones completamente normales, dada las contingencias de los movimientos estudiantiles.

Se aprobó por 11 votos.

Agotado el orden del día y siendo las 11:45 am se levantó la sesión.

Para constancia se firma por el Presidente y Secretaria de la Corporación.

**JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS**  
Presidente Consejo Académico

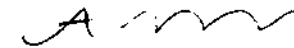
**MARÍA HELENA GARCÍA AGUDELO**  
Secretaria Consejo Académico

**Consejo Académico Acta No. 20 del 4 de diciembre de 2019**

Para constancia se firma por quienes, al momento de su aprobación, en la sesión presencial inmediatamente siguiente, fungen como Presidente y Secretario del Consejo.



**JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS**  
Presidente Consejo Académico



**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Secretario Consejo Académico

Se anexa listado de asistencia y documentos relacionados.